

B) Disposiciones y Actos

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

612 *Decreto de 25 de marzo de 2013 de la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales por el que se aprueba la convocatoria pública del Certamen Jóvenes Creadores 2013.*

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 17 de enero de 2013, por el que se establece la organización y estructura del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y se delegan competencias en su titular y en los titulares de los órganos directivos, se procede a aprobar la convocatoria del Certamen Jóvenes Creadores 2013 con arreglo a las siguientes especificaciones.

Certamen Jóvenes Creadores 2013 Convocatoria

La Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid convoca en el año 2013, la XXII edición del Certamen Jóvenes Creadores, que se regirá por las disposiciones establecidas en la presente convocatoria.

1. Objetivo y finalidad del Certamen.

El objeto del presente Certamen es el de establecer mayores cauces de participación de los jóvenes en los diferentes campos de la creación artística, promoviendo el más amplio conocimiento y difusión de las nuevas propuestas innovadoras y de la calidad desarrollada por ellos, así como el talento y el trabajo para desarrollarlas.

2. Régimen Jurídico aplicable al Certamen.

El presente Certamen se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, en el artículo 46 de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2013, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y las demás disposiciones que le resulten de aplicación.

La financiación de los premios relativos al presente Certamen, se imputará a la aplicación presupuestaria 001/085/337.01/482.03 "Premios" del programa "Juventud" del vigente presupuesto municipal.

3. Modalidades.

Las modalidades objeto de la convocatoria son: Aplicación para Smartphone y/o Tablet, Break Dance, Cortometraje, Danza Joven (clásica, contemporánea, española, urbana), Diseño de Moda, Fotografía Documental, Monólogos, Música (Pop, Rock, Hip-Hop), Obra Plástica (dibujo, escultura, grabado, pintura y las técnicas mixtas), Proyecto de Innovación Empresarial y Teatro.

4. Participantes.

Podrán participar todos los jóvenes españoles o extranjeros residentes en España, que durante el plazo de presentación de obras tengan edades comprendidas entre los 14 y 30 años. Para los grupos, al menos el 50% de los integrantes deberán tener dicha edad.

5. Inscripción y presentación de las obras.

Inscripción: La solicitud de inscripción (disponible en la página web del Ayuntamiento de Madrid www.madrid.es y en el Departamento de Juventud, calle José Ortega y Gasset, 100), debidamente cumplimentada, se presentará preferentemente en el registro del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, calle José Ortega y Gasset, 100, planta baja, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes (excepto festivos), sin perjuicio de las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, en el caso de que el participante sea mayor de edad, deberá aportar declaración responsable en la que se indique que cumple con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en el caso de participantes menores de edad, la citada declaración deberá encontrarse suscrita por alguno de sus progenitores, el tutor o el representante legal.

Presentación de las obras: Las obras junto con la copia de la solici-

tud de inscripción presentada en el registro y demás documentación requerida en las condiciones reguladoras de cada modalidad, se presentarán: personalmente, por correo o mediante mensajería, en el lugar que se determina en las condiciones específicas para cada una de las modalidades.

Los participantes deberán presentar únicamente una obra por modalidad, que deberá ser original.

Para las obras realizadas por más de un autor, o por un grupo, junto con la ficha de inscripción se anejará la relación de personas que lo componen, en la que figurará el nombre, número de DNI y fecha de nacimiento. Se entenderá que la persona que suscribe la ficha de inscripción es la representante del grupo.

No serán admitidas:

Obras en las que se hayan utilizado imágenes o plagios de imágenes, de otros autores o instituciones.

Obras que, por representar a personas animales o cosas, sean susceptibles de ser impugnados o reclamados sus derechos de utilización, por personas e instituciones que puedan acreditar su propiedad.

Obras que hayan obtenido algún galardón en otros concursos o certámenes con anterioridad al día de la fecha de su inscripción en el presente Certamen.

El autor de la obra será el único responsable ante cualquier incidencia que, por los motivos arriba indicados, se pudiera producir.

Las obras se presentarán debidamente identificadas con los datos del autor; número de DNI o tarjeta de residencia, nombre y apellidos. La ausencia de datos o su inexactitud puede dar lugar, en su caso, a la exclusión de la obra.

Queda garantizado el correcto tratamiento de la documentación aportada y de los datos facilitados por los participantes, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos con Carácter Personal (L.O.P.D.).

El plazo de inscripción y presentación de las obras será el que se determina en las condiciones específicas para cada una de las modalidades.

6. Composición del Jurado y selección de las obras.

Composición: El Jurado de cada modalidad del Certamen estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidencia: La Directora General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud (o persona en quien delegue).

Vocales: Tres personas especialistas en la modalidad correspondiente.

Secretaría: La Jefa del Departamento de Juventud.

Selección: De las obras presentadas se podrán seleccionar hasta un máximo de 30 por modalidad que serán objeto, en su caso, de una exposición o muestra, para las modalidades que así lo requieran, organizada por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid.

Los autores se comprometen a ceder, para la exposición, los derechos de comunicación y reproducción de sus obras.

7. Premios.

En reconocimiento y mérito de las obras realizadas, se establecen los siguientes premios:

Para las modalidades de Aplicación para Smartphone y/o Tablet, Break Dance, Fotografía, Moda, Monólogos, Obra Plástica y Proyecto de Innovación Empresarial, se establece un primer premio de 1.000 euros y un segundo premio de 500 euros.

Para las modalidades de Cortometraje, Danza, Música y Teatro, se establece un primer premio de 2.000 euros y segundo premio de 1.000 euros.

Asimismo se establece el premio "Jovencísimo Talento", dotado con 400 euros, que se otorgará al participante menor de 20 años más destacado en cada una de las modalidades.

El Jurado deberá elevar a la Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales la propuesta de concesión de los premios, pudiendo declarar desierto el Certamen en todas o alguna de sus modalidades. Al no figurar en el procedimiento otros hechos y ni otras alegaciones que la realizadas por los participantes, se prescinde del trámite de audiencia, en base a lo preceptuado en el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Jurado podrá proponer repartir alguno de los premios, o todos, entre un número de participantes superior al de premiados.

Es competente para el impulso e instrucción del procedimiento la Directora General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud.

El acto de concesión de los premios acordado por la Delegada del

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, pondrá fin a la vía administrativa.

El plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento será de seis meses, a contar desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.6.b de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, todos los actos integrantes de este procedimiento se darán a conocer a los interesados mediante la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.

Las decisiones del Jurado constarán en acta.

8. Abono de los premios.

Los participantes que resulten premiados deberán acreditar que se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones mediante la presentación de declaración responsable, conforme a los artículos 46 y 40.1.b de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid para el año 2013 y los artículos 24.4 y 22.1 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones, aprobado por R.D. 887/2006, de 21 de julio.

La firma de la declaración responsable corresponde, en el caso de que el participante tenga dieciocho años o más, al premiado; y en el supuesto de que tenga menos de dieciocho años, a cualquiera de sus progenitores, al tutor o al representante legal, aportando copia cotejada del libro de familia o, en su defecto, de la documentación que justifique esa representación.

El premio será entregado personalmente a los ganadores, en el acto que se organizará a tal fin. La no asistencia, sin justificar, al acto de entrega de premios supondrá la renuncia al mismo.

9. Retirada y seguro de las obras.

Las obras no seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas en el plazo de un mes a partir de que se haga público el fallo del Jurado. Las obras seleccionadas y las premiadas deberán ser retiradas en el plazo de un mes a partir, en su caso, de la clausura de la exposición. En ambos casos, la retirada de las obras será en el lugar y fecha que determine el Ayuntamiento de Madrid. Una vez pasado este plazo no tendrán derecho alguno a reclamación.

La retirada de las obras y, en su caso, el embalaje, transporte, envío y otros gastos, así como contratación de empresas de mensajería y transporte, será responsabilidad exclusiva del participante.

El Ayuntamiento de Madrid pondrá el máximo interés en el cuidado de las obras recibidas pero declina expresamente cualquier responsabilidad por pérdida de las obras y embalajes que concurran a este Certamen, así como por los daños que puedan sufrir derivados de accidentes imprevisibles, robo, hurto, incendio u otra causa de fuerza mayor, tanto en los actos de recepción y devolución como durante el tiempo que estén bajo su custodia, y no suscribirá póliza de seguro que cubra tales riesgos.

El participante que lo desee, a título personal, puede contratar una póliza de seguro que cuente con las cláusulas de demérito y de clavo a clavo, debiendo comunicarlo, en su caso, al Ayuntamiento de Madrid.

10. Publicidad.

Se dará publicidad de este Certamen mediante publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la web del Ayuntamiento de Madrid (www.madrid.es/juventud).

11. Promoción y difusión de los artistas premiados.

Los jóvenes premiados se comprometen a colaborar, al menos, en un evento organizado por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, a través de la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud del Ayuntamiento de Madrid, para poder promocionarles y difundir su obra a través de exposiciones, grabaciones, publicaciones y diseños, u otras actividades vinculadas con cada una de las modalidades.

El Ayuntamiento de Madrid se reserva durante dos años el derecho de exposición, proyección y reproducción de las obras; pasado este tiempo el derecho pasará a sus autores.

12. Aceptación.

La participación en el Certamen supone la plena aceptación del contenido de la convocatoria por parte de los participantes.

Cualquier duda que pudiera surgir a cerca de la interpretación del texto de la convocatoria, será resuelta por el Jurado del Certamen. Las posibles dudas serán remitidas a la dirección de correo electrónico nactjuventud@madrid.es o consultadas telefónicamente en el número de teléfono 91 4801148.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

Aplicación para Smartphone y Tablet.

La aplicación se presentará, junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, del 3 al 30 de abril de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Juventud, sito en la calle José Ortega y Gasset, 100, 2.ª planta.

Se premiarán las aplicaciones más innovadoras que contribuyan claramente a aportar soluciones que contribuyan a la mejora de los servicios existentes en la ciudad de Madrid o bien mostrar algunos nuevos, tales como turismo, cultura, ocio, medio ambiente, urbanismo, accesibilidad, transportes, participación ciudadana o ciudad emprendedora entre otros.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Originalidad e innovación.
- . Solución a una situación real.
- . Experiencia del participante (se acreditará mediante currículo vitae).
- . Solvencia técnica y operacional.
- . Uso de fuentes de datos Open Data.

No serán admitidos prototipos no funcionales. A tal efecto, los participantes deberán presentar un video de no más de tres minutos de duración a modo de demostración de las funcionalidades de la misma.

La aplicación tendrá que funcionar sobre un terminal móvil o tableta, ya sea como aplicación para navegador (browser) o como aplicación nativa en alguna de las siguientes plataformas: Android, iOS, Blackberry OS o Windows Phone 7.

La aplicación no puede contener las marcas o logotipos que sean propiedad de otros o hacer publicidad o promover cualquier marca o producto de cualquier tipo.

La aplicación no puede contener materiales con derechos de autor propiedad de terceros (incluyendo fotografías, esculturas, pinturas y otras obras de arte o imágenes).

Break Dance.

El plazo de presentación será del 3 al 30 de abril de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la avenida Real de Arganda, esquina calle Sierra Torcal.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará dossier debidamente identificado con el nombre de los componentes de la pareja, y en el que constará un currículum de la misma, así como dos links de sus trabajos.

En una primera fase el Jurado, atendiendo al estudio de los dossieres y el visionado de los links, realizará una preselección de un máximo de 30 parejas.

El fallo del Jurado tendrá lugar en una segunda fase, en la que los preseleccionados serán convocados para actuar en directo en el auditorio del centro juvenil "El Sitio de mi Recreo". El orden de las actuaciones será notificado con antelación.

El desarrollo de la competición se hará de la siguiente forma:

La principal competición consistirá en un torneo de 2 contra 2 bailarines de 30 dúos participantes como máximo.

En primera ronda se hará una preselección de los 16 mejores bailarines, después de bailar en directo frente al Jurado.

Las dos próximas rondas (8avos y 4os de final) transcurrirán del mismo modo que la primera ronda, siendo eliminado el dúo que el Jurado crea correcto en cada batalla.

Las semifinales se disputarán a dos rondas por cada bailarín (en total 12 salidas por batalla) decidiendo el Jurado el dúo que llegan a la final.

La final se disputará en último lugar de la tarde-noche y en ella cada bailarín deberá realizar dos o tres rondas (dependiendo de lo que el Jurado crea oportuno).

En caso de que el Jurado no tenga claro el veredicto o se produzca un empate, este pedirá una salida a un bailarín de cada dúo con la que pueda tener más claro la deliberación.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Creatividad.
- . Originalidad e innovación.
- . Limpieza en la ejecución
- . Dinamismo.
- . Dificultad técnica.

Cortometraje.

El plazo de presentación será del 2 al 30 de septiembre de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra Torcal.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará cualquier obra de animación, documental o ficción de

imagen real realizadas con técnica y temática libre, grabadas o subtituladas en castellano; las obras no podrán ser anteriores al año 2011.

El corto se presentará grabado en un DVD, que deberá ceñirse a una duración máxima de 20 minutos, y con buena calidad de sonido. En caso de tener algún vídeo en red, se admitirá que el participante facilite el link para tener una visión global del proyecto.

Los DVD deben ser debidamente identificados con el nombre del concursante, y estarán acompañados de breve currículum.

Junto a la obra se presentará una ficha técnica en soporte DVD y en formato word, en la que deberá constar título, autor/es, reparto, dirección, realizador, duración, año de producción y breve sinopsis de la obra.

En una primera fase el Jurado, atendiendo al visionado de los DVD, realizará una preselección de un máximo de 30 finalistas.

El fallo del Jurado tendrá lugar en una segunda fase, en la que las cintas preseleccionadas se proyectarán públicamente en el auditorio del centro juvenil "El Sitio de mi Recreo".

Los autores de los trabajos presentados autorizan a la organización para realizar proyecciones públicas, renunciando a remuneración alguna, dentro del marco del presente Certamen.

Se considerarán fuera de concurso los vídeos de carácter publicitario.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Creatividad.
- . Originalidad e innovación.
- . Valores que transmite.
- . Calidad artística.
- . Dificultad técnica.

Danza Joven.

El plazo de presentación será del 3 al 30 de abril de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00, horas en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra del Torcal.

Esta modalidad incluye las especialidades de: clásico, contemporáneo, danza española y danza urbana.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará una grabación audiovisual en DVD, con sus coreografías, grabado todo frontalmente en plano general para poder ver correctamente la coreografía.

El DVD estará debidamente identificado con el nombre del concursante, el título de las piezas o bailes, y vendrá acompañado de un breve currículum. En caso de tener algún vídeo en red, se admitirá que el participante facilite el link para tener una visión global del proyecto.

Los participantes podrán presentarse individualmente, en dúos o grupos.

Las coreografías de danza participantes no podrán tener una duración superior a 10 minutos, ni contar con más de cuatro efectos de luces. Podrán participar obras estrenadas, pero no las que hayan obtenido premios en otros certámenes.

En una primera fase, el Jurado atendiendo al visionado de las grabaciones, realizará una preselección de un máximo de 10 finalistas.

El fallo del Jurado tendrá lugar en una segunda fase, en la que los preseleccionados serán convocados para actuar en directo en el auditorio del centro juvenil "El Sitio de mi Recreo". El orden de las actuaciones será notificado con antelación.

Las coreografías que se representen deben ser las mismas que en el DVD presentado en la inscripción. Cualquier modificación puede suponer la descalificación.

La representación se realizará atendiendo a las siguientes condiciones y aspectos técnicos:

- El espacio libre a utilizar será de 30 metros cuadrados.
- No se admitirán sustancias líquidas o inflamables o que deterioren el espacio a utilizar.
- Las coreografías que requieran de una iluminación especial deberán contar con su propio técnico y amoldarse al equipamiento existente.
- La música de la obra deberá entregarse en CD a las 48 horas de ser preseleccionado.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Originalidad e innovación.
- . Calidad técnica.
- . Calidad interpretativa.
- . Puesta en escena.
- . Utilización del espacio escénico.

El Ayuntamiento de Madrid y la empresa organizadora no se harán responsables de las posibles lesiones que, durante la competición pudieran ocurrir (los participantes tienen la obligación de acudir debidamente asegurados).

Diseño de Moda.

El plazo de presentación será del 3 al 31 de mayo de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Juventud, sito en la calle José Ortega y Gasset, 10 - 2.ª planta.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará una serie de cuatro diseños coordinados de temporada, en ropa de mujer, hombre o niño, en formato digital, en soporte DVD.

Cada modelo se presentará en una ilustración libre a color, acompañada de una descripción de la colección y de los materiales que se emplearían en su confección.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Creatividad.
- . Originalidad e innovación.
- . Valores que transmite.
- . Calidad artística.
- . Dificultad técnica.

Fotografía Documental.

El plazo de presentación será del 3 al 31 de mayo de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra del Torcal.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará hasta un máximo de 3 fotografías de temática común y el Jurado la valorará en su conjunto. El tema y técnica a emplear serán libres. Se valorará especialmente aquella obra que tenga como referencia la Ciudad de Madrid, su arquitectura, su paisaje, su cultura y/o su realidad social.

Las fotografías deberán ser presentadas en soporte DVD, fichero JPG, a 300 ppp como mínimo, con un tamaño entre 3 y 6 Mb.

No se considerarán válidos fotomontajes ni imágenes retocadas más allá de la mínima edición de brillo, contraste y niveles o curvas. Se permite la participación de fotografías en blanco y negro. La organización se reserva el derecho de solicitar el fichero RAW o JPG original de cámara de las imágenes finalistas. Si no se recibe este fichero la obra puede ser descalificada.

Se debe respetar el derecho a la intimidad de las personas, y enviar sólo fotos con el consentimiento expreso de las personas que aparezcan en ella. Es responsabilidad del fotógrafo cumplir con la Ley Orgánica 1/1982 del 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho a el Honor, a la Intimidad Personal y Familia, y a la Propia Imagen.

En el caso de ser seleccionado para la exposición, el autor presentará las fotografías en soporte rígido (no se admitirá el cristal) no superior a 30 x 40 centímetros y preparadas para colgar. Dentro del soporte, el tamaño mínimo del papel fotográfico será de 18 x 24 centímetros.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Creatividad.
- . Originalidad e innovación.
- . Valores que transmite.
- . Calidad artística.
- . Dificultad técnica.

Monólogos.

El plazo de presentación será del 2 al 30 de septiembre de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra del Torcal.

Está destinado a todos aquellos jóvenes que tengan vocación de actor o cómico y quieran demostrar sus actitudes con la interpretación de un monólogo basado en un guión original, propio y en lengua española.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará el monólogo grabado en un DVD, que deberá ceñirse a una duración mínima de 4 minutos y máxima de 8 minutos, y con buena calidad de sonido. En caso de tener algún vídeo en red, se admitirá que el participante facilite el link para tener una visión global del proyecto.

El DVD estará debidamente identificado con el nombre del concursante, el título del monólogo y vendrá acompañado de breve currículum.

En una primera fase el Jurado, atendiendo a la audición de los DVD, realizará una preselección de un máximo de 10 finalistas.

El fallo del Jurado tendrá lugar en una segunda fase, en la que los preseleccionados serán convocados para actuar en directo en el auditorio del centro juvenil "El Sitio de mi Recreo".

El orden de las actuaciones será notificado con antelación.

El simple acto de participar no conlleva la cesión de derechos de autor.

Los participantes en el certamen responderán personalmente de la

legítima titularidad y originalidad de sus monólogos, eximiendo a la organización de cualquier responsabilidad sobre la gestión de derechos de autor o similares que se puedan derivar de los monólogos representados.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Retórica.
- . Oratoria y dialéctica del intérprete.
- . Originalidad del guión.
- . Originalidad de la propuesta interpretativa.
- . Valor emocional.

Música.

El plazo de presentación será del 3 al 31 de mayo de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra del Torcal.

Esta modalidad incluye las especialidades de Hip-hop, Pop y Rock.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará una maqueta en soporte DVD con un máximo de 4 temas, con una duración que no exceda de 15 minutos en total. En caso de tener algún vídeo en red, se admitirá que el participante facilite el link para tener una visión global del proyecto.

Los DVD estarán debidamente identificados con el nombre del concursante, el título de los temas, y vendrán acompañados de breve currículum.

En una primera fase el Jurado atendiendo a la audición de las maquetas, realizará una preselección de un máximo de 6 finalistas.

El fallo del Jurado tendrá lugar en una segunda fase, en la que los preseleccionados serán convocados para actuar en directo en el auditorio del centro juvenil "El Sitio de mi Recreo".

El orden de las actuaciones será notificado con antelación, pudiendo interpretar tres temas y siendo la duración máxima de la actuación de 20 minutos.

Las actuaciones se efectuarán en directo no permitiéndose el uso de material pregrabado.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Calidad musical.
- . Excelencia en la ejecución.
- . Creación artística.
- . Originalidad.
- . Puesta en escena.

Obra Plástica.

Se presentarán, junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, del 3 al 31 de mayo de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra del Torcal.

Se entenderá por artes plásticas el dibujo, la escultura, el grabado, la pintura y las técnicas mixtas.

Las obras, de tema y técnica libre, no podrán exceder de un máximo de 2 metros, en cualquiera de sus lados, y se presentarán protegidas y convenientemente montadas para su exposición. Si fuera necesario, se adjuntará una nota aclaratoria de cómo debe colocarse. Si alguna se compusiera de partes diferentes (dípticos, etc.), será computado a efectos de dimensiones máximas el conjunto de todas ellas. Cuando la obra necesite protección, deberá utilizarse para ello un material irrompible y en ningún caso cristal.

Las obras de Artes Plásticas por tamaño y peso, deberán ser fácilmente manipulables por un máximo de dos personas, sin necesidad de maquinaria alguna, en caso contrario serán excluidas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

- . Creatividad.
- . Originalidad e innovación.
- . Valores que transmite.
- . Calidad artística.
- . Dificultad técnica.

Proyecto de Innovación Empresarial.

El plazo de presentación será del 2 al 30 de septiembre de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el Departamento de Juventud, sito en la calle José Ortega y Gasset, 100, 2.ª planta.

El proyecto que se presente tendrá como objetivo desarrollar una idea de negocio que pueda dar origen a una realidad empresarial.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el Registro, se presentará un Plan de Negocios que deberá contener los siguientes puntos:

- a) Descripción general de la empresa.

- Descripción de la empresa (nombre comercial, forma jurídica y n.º de empleados).

- Idea de creación de la empresa (cómo surgió la idea de la empresa).

b) Actividad de la empresa.

- Actividad de la empresa.

- Tipos de productos / servicios a ofertar.

- Diferencias del producto / servicio en relación con otros similares ya existentes en el mercado.

c) Análisis de mercado: análisis de la demanda

d) Recursos materiales: espacios físicos y equipamiento necesarios.

e) Plan de marketing.

f) Plan de comunicación.

g) Análisis DAFO.

El Jurado, en su caso, podrá solicitar información o aclaraciones a los participantes. Los participantes finalistas podrán ser citados para exponer su proyecto en un máximo de cinco minutos ante el Jurado.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

. Originalidad e innovación del proyecto y/o servicio o la tecnología usada.

. Características técnicas, económicas, financieras y empresariales que muestren la posibilidad de ejecución del proyecto.

. Nivel de desarrollo del proyecto y viabilidad empresarial.

. Posibilidad de creación de empleo y calidad del mismo.

. Sostenibilidad del proyecto.

Teatro.

El plazo de presentación será del 2 al 30 de septiembre de 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 21:00 horas, en el centro juvenil "El Sitio de mi Recreo", sito en la calle Real de Arganda, esquina calle Sierra del Torcal.

Junto con la copia de la ficha de inscripción sellada por el registro, se presentará el proyecto de la obra a representar (tanto el proyecto como la representación será en lengua castellana) que podrá ser creación colectiva o individual, que no haya sido premiada anteriormente, donde se detallarán los siguientes apartados:

- Título, autor de la obra.

- Reparto, dirección y breve sinopsis del texto.

- Ficha técnica del espectáculo (escenografía, vestuario, luminotecnia, sonido).

- Historial del grupo.

- Vídeo grabación en formato DVD no editada, con 15 minutos de escenas diversas de la obra a representar, grabada en escenarios reales o CD y, en su caso, fotos del montaje de la obra.

- Cualquier otro dato o material documental que se considere de interés al objeto de un mayor conocimiento de la valoración del proyecto. En caso de tener algún vídeo en red, se admitirá que el grupo participante facilite el link para tener una visión global del proyecto.

Cada grupo representará exclusivamente una obra, que deberá tener una duración no inferior a 30 minutos y no superior a 90 minutos.

En una primera fase, el Jurado realizará una selección previa, sobre la base del proyecto presentado por cada grupo y atendiendo a la visualización de las obras en vídeo, determinando, como máximo, los seis grupos que pasarán a la final.

El fallo del Jurado tendrá lugar en una segunda fase, en la que los preseleccionados serán convocados para actuar en directo en el auditorio del centro juvenil "El Sitio de mi Recreo". El orden de las actuaciones será notificado con antelación.

Las obras seleccionadas deberán ser representadas sin cambios significativos en el montaje respecto al enviado, así como con el mismo reparto que figure en el dossier. Cualquier modificación en el reparto o en el montaje deberá ser notificado previamente al Ayuntamiento de Madrid. El incumplimiento de este punto puede ser motivo de descalificación.

Los participantes en el certamen responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de las representaciones. El Ayuntamiento de Madrid no se responsabiliza de la gestión de derechos de autor ni similares que se puedan derivar de las obras representadas.

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios de valoración (hasta un máximo de 2 puntos cada uno, siendo la puntuación máxima total de 10 puntos):

. Calidad de los textos.

. Puesta en escena.

. Originalidad y creatividad.

. Ejecución.

. Realización.

Madrid, a 25 de marzo de 2013.- La Delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, María Dolores Navarro Ruiz.



**CERTAMEN DE
JÓVENES
CREADORES
SOLICITUD DE
INSCRIPCIÓN**

Espacio reservado para la etiqueta
con los datos del Registro

Página 1 de 2

☐ Participante individual (cumplimente apartado 2)

☐ Grupo (cumplimente apartado 3)

1 DATOS DE PARTICIPACIÓN

Modalidad en la que participa: _____

Título de la obra: _____

2 DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____

Fecha de nacimiento: ____/____/____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____/_____/_____ Correo electrónico: _____

3 DATOS DEL GRUPO PARTICIPANTE

Datos de la persona representante del grupo:

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

Tipo vía: _____ Domicilio: _____ N.º: _____ Portal: _____ Esc.: _____

Planta: _____ Puerta: _____ C.P.: _____ Municipio: _____ Provincia: _____

Teléfono(s): _____/_____/_____ Correo electrónico: _____

Datos de las personas que componen el grupo:

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

DNI, Pasaporte, Tarjeta de residencia: _____ Nombre: _____

Primer apellido: _____ Segundo apellido: _____ Fecha nacimiento: ____/____/____

(Si necesita incluir más participantes, imprima esta hoja tantas veces como necesite)

(Véase referencia a la Ley de Protección de Datos)

CERTAMEN DE JÓVENES CREADORES. SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Página 2 de 2

4 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN CASO DE PARTICIPANTE/REPRESENTANTE MENOR DE EDAD

Don/Doña _____ padre, madre, tutor o tutora legal del/de la participante declara bajo su responsabilidad que no incurre en ninguna de las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que acepta plenamente el contenido de las bases de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del padre, la madre, el tutor o la tutora legal:

5 DECLARACIÓN RESPONSABLE EN CASO DE PARTICIPANTE/REPRESENTANTE MAYOR DE EDAD

El/la participante declara bajo su responsabilidad que no incurre en ninguna de las prohibiciones que impiden obtener la condición de beneficiario/a de subvenciones que establece el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y que acepta plenamente el contenido de las bases de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma del/de la participante o del/de la representante del grupo:

DEPARTAMENTO DE JUVENTUD. C/ José Ortega y Gasset, 100, 2.ª planta – 28006 Madrid. Tfno.: 914 801 148.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Certamen Jóvenes Creadores", cuya finalidad es posibilitar la realización de los procesos de baremación y asignación de premios conforme a la norma de la convocatoria y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud ante el que la persona interesada podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



CERTAMEN DE JÓVENES CREADORES SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Instrucciones

INSTRUCCIONES GENERALES

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúsculas tipo imprenta) o electrónicamente a través de la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid (<https://sede.madrid.es>).

Una vez cumplimentado, imprímalo y preséntelo firmado, preferentemente en el Registro del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, calle de José Ortega y Gasset, número 100, planta baja. 28006 - Madrid, en horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes (excepto festivos), en los registros de los Distritos, en los restantes registros del Ayuntamiento de Madrid, en los registros de la Administración General del Estado, en los de las Comunidades Autónomas, o mediante las demás formas previstas en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las obras y demás documentación requerida en las condiciones reguladoras de cada modalidad, se presentarán en el lugar que se determina en las bases específicas para cada una de las modalidades.

Para cualquier información puede dirigirse al teléfono 914 801 148 o al correo electrónico: cjovenescreadores@madrid.es

También puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 915 298 210 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

Para retirar la obra será necesario presentar el DNI o la tarjeta de residencia de la persona solicitante o, en su caso, una autorización para su retirada.